



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

11 6 MAR 2021

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180182300

1.- El Despacho tiene en cuenta la notificación a través del citatorio efectuada a la demandada Jenny Adíela Rodríguez Rey (fls. 39 y 40) con resultado positivo; en tanto la correspondiente al aviso judicial de que trata el artículo 292 surtida al mismo ejecutado (fls. 43 a 49) no es tenida en cuenta, toda vez que el demandante olvidó notificar la corrección que se le realizó al mandamiento de pago el 19 de septiembre de 2019 (fl. 34), por lo que deberá intentarse nuevamente.

2.- Se pone en conocimiento de las partes la comunicación bancaria visible a folio 41 del expediente, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

PVSM

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. <u>20</u> de fecha <u>17 MAR 2021</u> en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA